



CERTIFICADO NRO. 176 /2020.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día jueves 26 de junio de 2020, **se acuerda por mayoría de los Consejeros aprobar la solicitud formulada por Presidente de la Comisión Social, Consejero Zenón Alarcón, de postergar la votación de las Iniciativas presentadas al Concurso Social 6% FNDR para Servicios Públicos, y conforme a las atribuciones conferidas, en el artículo 30 ter de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, al Sr. Presidente del Cuerpo Colegiado Consejero Claudio Acuña Le Blanc, se obtuvo la votación que se indica a continuación.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA y GARY JEFF TAPIA CASTRO. Se registran los siguientes votos de rechazo: JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, DIEGO JOVANY PACO MAMANI y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 26 de junio de 2020

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

